



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0046-2020-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de octubre de 2020.

### VISTO:

La Elevación N° 0551-2020-UNHEVAL-UA, de Jefe Unidad de Abastecimiento, de fecha 16 de octubre de 2020 en diecinueve (19) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 028-2020-UNHEVAL/FCAT-D de fecha 01 de octubre de 2020 la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo – Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, solicita apoyo económico para la inscripción de S/. 20.00 por cada participante, haciendo un total de S/. 2,400.00 soles, para 120 Estudiantes para la participación al evento internacional, organizado por la Organización Nacional de Facultades y Escuelas Administrativas del Perú – AFECAP el VI CONGRESO INTERNACIONAL AFECAP-2020, que se realizará del 19 al 24 de octubre, siendo la anfitriona la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con su Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; y el Vicerrector Académico deriva el Proyeido Digital N° 123-2020.VRACAD.UNHEVAL de fecha 08 de octubre a la Dirección de Planificación y Presupuesto la solicitud de apoyo económico para inscripción de los Estudiantes al VI Congreso CONFECAP-2020.

Que, Oficio N° 037-II-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 07 de octubre de 2020, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo – Dra. Melida Sara Rivero Lazo, Remite la Resolución de Decanato N° 032-II-2020-UNHEVAL/FCAT-D, autorizando la participación de 112 estudiantes inscritos de los diferentes años de estudios en el VI CONFECAP 2020-UNMSM, siendo un evento NACIONAL E INTERNACIONAL, denominado "Resiliencia en la Gestión para una Sociedad Sostenible" a desarrollarse del 19 al 24 de octubre del presente año mediante plataformas virtuales y las redes sociales en <https://Facebook.com/Confecap/Peru>.

Que, con el Informe Digital N° 0392-2020-UNHEVAL/OPyP-UP-J de fecha 10 de octubre setiembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica la **Certificación Presupuestal N° 1047** para el pago por inscripción al VI CONFECAP 2020.UNMS, en "Resiliencia en la Gestión para una Sociedad Sostenible" para los **112 alumnos** de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, de acuerdo al detalle siguiente:

Centro de Costos: DECANATURA DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO				
Actividad				
Nombres y Apellidos	Concepto	Periodo	Monto por Alumno	Monto Total
Considerados en la Resolución de Decanato N° 032-II-2020-UNHEVAL/FCAT	Pago por inscripción al VI CONFECAP 2020-UNMSM	Del 19 al 24 de octubre de 2020	S/. 20.00	S/. 2,240.00
ESPECIFICA DE GASTO	25.31.11	FTE. FIN - RDR	META	12

Que, con el Oficio N° 049-2020-UNHEVAL/OPyP/UPE, de fecha 12 de octubre de 2020 el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico remite el documento respecto al pago por inscripción al VI CONFECAP 2020.UNMSM en "Resiliencia en la Gestión para una Sociedad Sostenible" para los 112 alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, manifestado que se realizó la actualización en el Plan Operativo Anual 2020.

Que, con el Oficio N° 048-II-2020-UNHEVAL/FCAT de fecha 13 de octubre de 2020 la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo manifiesta que previa conversación con el Dr. Ewer Portocarrero Merino – Vicerrector Académico de la UNHEVAL, informa que la persona a cargo de la gestión de pago para la inscripción de asistencia de los alumnos estará a cargo de la Dra. Mélida Sara Rivera Lazo, quien será la responsable para el descargo y rendición de cuentas del referido evento.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 15 días calendarios";

Estando a la designación mediante Resolución Consejo Universitario N° 3275-2018-UNHEVAL de fecha 19 de setiembre 2018 y la Resolución Consejo Universitario N° 3950-2018-UNHEVAL, de fecha 20 de noviembre de 2018, que expresa: INCORPORAR el inciso gg): emitir resoluciones que apruebe la modalidad de ENCARGO.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** en calidad de encargo a favor de la Dra. Mélida Sara Rivera Lazo – Decana (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, persona encargada de la gestión de pago para la inscripción de asistencia de los alumnos al evento detallado en el Informe Digital N° 0392-2020-UNHEVAL/OPyP/UP-J del Jefe de la Unidad de Presupuesto de acuerdo al detalle siguiente:

Centro de Costos: DECANATURA DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO				
Actividad				
Nombres y Apellidos	Concepto	Periodo	Monto por Alumno	Monto Total
Considerados en la Resolución de Decanato N° 032-II-2020-UNHEVAL/FCAT	Pago por inscripción al VI CONFECAP 2020-UNMSM	Del 19 al 24 de octubre de 2020	S/. 20.00	S/. 2,240.00
<b>ESPECIFICA DE GASTO</b>	<b>25.31.11</b>	<b>FTE. FIN - RDR</b>	<b>META</b>	<b>12</b>

**la Certificación Presupuestal N° 1047**

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que el encargo sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería.

**ARTICULO 3°.- REMITIR**, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

**ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

**Alberto Saldaña Panduro**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
UNHEVAL

Reg. N° 3395

**DISTRIBUCIÓN:**

- Rectorado
- Vicerrector Académico
- Vicerrector de Investigación
- Oficina de Planificación y Presupuesto
- Oficina de Asesoría Legal
- OCI
- Transparencia
- Facultad Ciencias Administrativas y Turismo
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Tesorería
- Interesado
- Archivo